



Nit: 890000464-3

Secretaría de Salud
Salud Pública

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA ADMINISTRADO POR EL SEÑOR HENRY BARCO LOPEZ O QUIEN HAGA SUS VECESS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo a Notificar: Resolución Por Medio De La Cual Se Decide La Investigación Administrativa Dentro Del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 063 De 2019

Fecha del Acto Administrativo: 29 de enero de 2020

Fecha del Aviso: 11 de febrero de 2020

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: MAYERLY PACHECO ORDUZ
Secretaria de Salud

Sujeto a Notificar: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA ADMINISTRADO POR EL SEÑOR HENRY BARCO LOPEZ o quien haga sus veces

Funcionaria Competente: MAYERLY PACHECO ORDUZ

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, hace saber que dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA; se procede a notificarle por **AVISO** acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

Que al AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA, le fue remitida citación el día 4 de febrero de 2020 por medio del mensaje autorizado perteneciente a la secretaria de salud, la cual fue recibida por parte del señor Mauricio Marín V., dicha citación es tendiente para ser notificada personalmente de la resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 063 de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Compromiso Cagabro



SC 7319-1



00-SC7319-1

R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

Secretaría de Salud
Salud Pública

RESUELVE

Artículo Primero: Notificar personalmente el contenido de este auto, al AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA ADMINISTRADO POR EL SEÑOR HENRY BARCO LOPEZ o quien haga sus veces, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo Segundo: Contra el presente auto no proceden recursos

Dado en Armenia – Quindío, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la secretaria de salud municipal de Armenia por un término de cinco (5) días, siendo el 8 Am, de día 12 del mes 02 de 2020


MAYERLY PACHECO ORDUZ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: Bladimir Morales C. P.U - Secretaría de Salud
Revisó: Luz Geny Gutiérrez V. Jefe Oficina Salud Publica - Secretaria de Salud

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

P/E: Bladimir Morales C. P.U- SS



Compromiso Cayabro



SC 7319-1 00-302319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

